



POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCE_EXP-S01:0001260/2023** - Facultad de Ciencias Económicas - S/Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja, Jubilación del Docente **Marcelo Gastón AURIOL**; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/23 de fecha 01 de septiembre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Mgter. Marcelo Gastón AURIOL – D.N.I. N° 10.737.309 - a partir del 21 de agosto de 2023; por acogerse al beneficio de la Jubilación.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 17,69 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **070/2024**, sugiriendo: "*Aprobar la Conversión de Puntos Planta Referencial de Saldos Financieros producidos por Baja por Jubilación del Docente: Marcelo Gastón AURIOL -FCE- UNaM. En 17.69 puntos Docentes*".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Económicas 17,69 puntos (diecisiete puntos con sesenta y nueve centésimas).-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 144-24

Dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones